



SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 029-2022-MIDAGRI-SSE/PE

Lima, 05 de abril de 2022

VISTOS:

El Memorando N° 031-2022-MIDAGRI-SSE/GG de la Gerencia General y el Informe N° 042-2022-MIDAGRI-SSE/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28890 modificada por la Ley N° 30495, se creó el Organismo Público denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal, que tiene entre sus objetivos la creación de condiciones y mecanismos que permitan diversificar las actividades productivas de la economía de la zona rural andina y amazónica;

Que, mediante el Memorando N° 031-2022-MIDAGRI-SSE/GG, la Gerencia General comunica la disposición de encargar las funciones de Director de la Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Sierra, al señor Jesús Hernán Burga Ramirez, Jefe de la Oficina de Administración, del 05 al 06 de abril de 2022, debido a que el señor Diogenes Sanchez Zúñiga, se encontrará de comisión de servicios;

Que, el artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido, temporalmente, en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente; también se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, estando acorde a la norma precitada, resulta procedente encargar las funciones de Director de la Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Sierra, al señor Jesús Hernán Burga Ramirez;



De conformidad con las Leyes Nro. 28890 y 30495; con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE, modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 035-2019-MINAGRI-SSE/PE, que aprueba la Directiva denominada "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Director de la Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Sierra, al señor Jesús Hernán Burga Ramirez, Jefe de la Oficina de Administración, del 05 al 06 de abril de 2022, con retención de sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los interesados y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.



Regístrese y comuníquese.

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

.....
JOSE EZETA CARPIO
PRESIDENTE EJECUTIVO



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoOrganismo
Público AdscritoSierra y Selva
Exportadorasierra y selva
exportadora

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

INFORME N° 042 -2022-MIDAGRI-SSE/OAJ

A : Juan Vega Fernández
Gerente General

REF : Memorando N° 031-2022-MIDAGRI-SSE/GG

ASUNTO : Encargo de funciones de Director de la Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Sierra al señor Hernán Burga Ramirez

FECHA : Lima, 05 de abril de 2022



Me dirijo a usted con atención al asunto indicado y al documento de la referencia, a fin de informarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

Mediante el Memorando N° 031-2022-MIDAGRI-SSE/GG, la Gerencia General comunica la disposición de encargar las funciones de Director de la Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Sierra, al señor Jesús Hernán Burga Ramirez, Jefe de la Oficina de Administración, del 05 al 06 de abril de 2022, debido a que el señor Diogenes Sanchez Zúñiga, se encontrará de comisión de servicios.

2. ANÁLISIS

El artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente; asimismo, establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen.

3. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, esta Oficina de Asesoría Jurídica, estima legalmente viable encargar las funciones de Director de la Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Sierra, al señor Jesús Hernán Burga Ramirez, Jefe de la Oficina de Administración, del 05 al 06 de abril de 2022, con retención de sus funciones.

Se adjunta el respectivo proyecto de Resolución de Presidencia Ejecutiva, a fin de que su despacho de estimarlo pertinente, lo eleve a la Alta Dirección

Atentamente, SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

SUSANA DEL ÁGUILA BRACAMONTE
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Av. General Trinidad Morán N° 955-971
Lince – Lima, Perú
(511) 215 0730
www.gob.pe/sse





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



sierra y selva
exportadora

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDO N° 031-2022-MIDAGRI-SSE/GG

Para : **Susana del Águila Bracamonte**
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

Asunto : Encargatura de la Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Sierra

Fecha : Lima, 05 de abril de 2022

Me dirijo a usted, en relación al asunto y documento de la referencia, para solicitar se sirva proyectar, a la brevedad, la Resolución de Presidencia Ejecutiva, con la finalidad de encargar, a partir del 05 al 06 de abril de 2022 las funciones de Director de Promoción y Articulación Comercial de Sierra, al Sr Jesús Hernán Burga Ramirez; Jefe de la Oficina de Administración, debido a que el Sr. Diógenes Sánchez Zúñiga se encontrará de comisión de servicios, por lo que solicito a usted se sirva emitir el informe legal y proyectar la Resolución de Presidencia Ejecutiva correspondiente, para su elevación a la Alta Dirección.

Atentamente,

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

Juan Antonio Vega Fernández
Gerente General



Siempre
con el pueblo